

Más de 40 diputados oficialistas van al TC por Ley de Permisos Sectoriales

Un grupo de 42 diputados del oficialismo, encabezados por el socialista Daniel Melo, presentó un requerimiento de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional (TC) para impugnar algunos artículos de la recientemente aprobada Ley de Permisos Sectoriales, los que, a su juicio, “transgreden garantías constitucionales como el derecho a la salud y al de vivir en un medio ambien-

■ El ministro Grau desestimó alguna transgresión a la dimensión medioambiental.

te libre de contaminación”. De esta forma, se frena la promulgación de uno de los proyectos estrella de la actual administración, que busca

reducir los tiempos de tramitación para la obtención de permisos de proyectos de inversión, también conocida como “permisología”. La impugnación de los parlamentarios, entre los que se cuentan legisladores del PS, PPD, PC y Frente Amplio, se fundamenta en que la ley “tiene artículos que implican una regresión ambiental”. En el documento se explicita

que son cinco las enmiendas cuestionadas, debido a que irían en contra de garantías constitucionales y tratados internacionales ratificados por el país, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a la Consulta Indígena. Se señala que algunos artículos van en contra del principio de que el Estado debe dar protección a la población,



ya que señalan que “la administración de bienes nacionales, gestión de aguas y otros sólo quedan sujetas a declaraciones juradas”. El ministro de Economía, Nicolás Grau, señaló, que el

proyecto de permisos aprobado “es muy importante para la sociedad, porque va a permitir construir más rápido hospitales y desaladoras”, y precisó que “no toca los permisos ambientales”.